

**PROCEDIMIENTO: CON-CONADM**

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Secretaría General del Pleno

FIRMA Y FECHA:

**JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por decreto de 30 de enero de 2024,**

**CERTIFICO.-** Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPOSICIÓN DEL CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICIO DE VESTUARIOS Y SALAS, CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO. (EXPTE. N.º 421/2024/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 17 de julio de 2024; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior de 31 de enero de 2024; el proyecto redactado por TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL; los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el acta de replanteo de 15 de abril de 2024; los informes de la TSAE de Proyecto y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 1 de abril y 16 de julio de 2024; el informe de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2024; el informe de la Asesoría Jurídica de 17 de julio de 2024; el informe de la Intervención General Municipal de 18 de julio de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo la ejecución de la obra de edificio de vestuarios y salas,

**PROCEDIMIENTO: CON-CONADM**

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Secretaría General del Pleno

campo deportivo e instalaciones complementarias en el polideportivo de San Isidro, y en consecuencia autorizar un gasto de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTITRÉS EUROS (8.469.997,23 €) , IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 62200 denominada Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas, RC n.º 220240017362 y 220249000317, código de proyecto 21-2-34201-270, con el siguiente reparto por anualidades:

- 2024: 95.844,16 €
- 2025: 5.614.718,34 €
- 2026: 2.759.434,73 €

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 18 meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para los ejercicios 2025 y 2026, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.